

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

20 FEB 2019

VISTO:

El Expte. N° 0002990/2019, mediante el cual la Sra. Prof. Dra. María Cristina Mercado de Sala, solicita la Declaración de Interés del **"XIV Congreso Argentino de Derecho Societario y X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa - Rosario"**, a realizarse el día miércoles 8 de mayo de 2019 en el ámbito de esta Casa de estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que se ha propuesto la realización de una "Jornada en honor al Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo Richard", quedando bajo la dirección de la Sra. Profesora Dra. María Cristina Mercado de Sala, la coordinación a cargo del Prof. Dr. Ricardo Belmaña y facilitador Ab. Esp. Juan José Armando;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

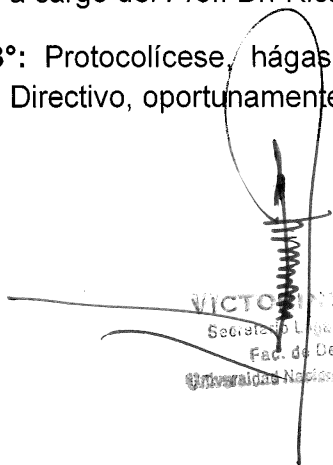
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

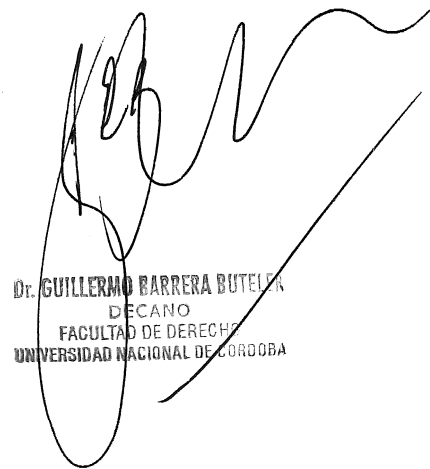
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XIV Congreso Argentino de Derecho Societario y X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa"**, a realizarse el día miércoles 8 de mayo de 2019 en el ámbito de esta Casa de estudios;

Art. 2°: Otorgar la dirección de la "Jornada en honor al Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo Richard" a la Sra. Profesora Dra. María Cristina Mercado de Sala, la coordinación a cargo del Prof. Dr. Ricardo Belmaña y facilitador Ab. Esp. Juan José Armando;

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

F/S

191